



C.E.I.P. JOSÉ ITURZAETA

Código del Centro: 28069194



Dirección del Área Territorial
de Madrid - Este
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

PLAN
JOSE ITURZAETA
DE
ATENCIÓN
A LA
DIVERSIDAD



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO LEGAL
 - 2.1. MARCO LEGAL
 - 2.2. ACNEES
 - 2.3. ACNEES-TGD
 - 2.4. ANCE
 - 2.5. AULA DE ENLACE
 - 2.6. ALTA CAPACIDAD
3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO
 - 3.1. NECESIDADES DEL ALUMNADO
 - 3.2. VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO
4. PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN
 - OBJETIVOS REFERIDOS A LOS ALUMNOS
 - OBJETIVOS REFERIDOS A LOS DOCENTES
 - OBJETIVOS REFERIDOS A LAS FAMILIAS
5. MEDIDAS GENERALES QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS
 - 5.1. PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS NUEVOS
 - 5.1.1. OBJETIVOS
 - 5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
 - 5.1.3. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES
 - 5.1.3.1. ACOGIDA DE LA FAMILIA EN EL CENTRO
 - 5.1.3.2. ACTUACIONES DE ACOGIDA DEL ALUMNADO
 - 5.1.4. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS A TENER EN CUENTA CUANDO SE INCORPORA UN ALUMNO INMIGRANTE AL AULA
 - 5.1.5. EVALUACIÓN INICIAL
6. MEDIDAS ORDINARIAS QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS
 - 6.1. LAS DE AMPLIACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL CURRÍCULO
 - 6.1.1. AJUSTES METODOLÓGICOS
 - 6.1.2. AJUSTES ORGANIZATIVOS
 - 6.1.3. AJUSTES EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES
 - 6.1.4. AJUSTES RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN
 - 6.2. APOYOS Y DESDOBLES
 - 6.2.1. APOYOS
 - 6.2.2. DESDOBLES
7. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS
 - 7.1. PROCESO DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA CUANDO LAS OTRAS MEDIDAS NO HAN FUNCIONADO
8. TIPOS DE ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE
 - 8.1. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TIPO B)
 - 8.2. ALUMNOS DE MODALIDAD ORDINARIA CON APOYO EN PT Y/O AL (TIPO A)
 - 8.3. ALUMNOS DE REFUERZO EDUCATIVO
 - 8.4. ALUMNOS DE COMPENSATORIA
 - 8.4.1. CRITERIOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA
9. ATENCIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES APOYADOS POR ESPECIALISTAS EN PT, AL Y/O COMPENSACIÓN EDUCATIVA
 - 9.1. PLAN DEL E.O.E.P
 - 9.2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN
 - 9.3. MODALIDAD DE APOYO
 - 9.4. ORGANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE MATERIALES Y ESPACIOS
 - 9.5. METODOLOGÍA
 - 9.6. COORDINACIÓN
 - 9.6.1. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO Y DEL E.O.E.P.



C.E.I.P. JOSÉ ITURZAETA

Código del Centro: 28069194

- 9.6.2. COORDINACIÓN CON EL CENTRO
- 9.6.3. COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DOCENTES
- 9.6.4. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS
- 9.7. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE AL.
- 9.8. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO
- 9.9. EVALUACIÓN DEL PLAN Y DE LAS ACTUACIONES
- 10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

ANEXO I



1. INTRODUCCIÓN

Los cambios y transformaciones que se vienen produciendo en la sociedad han ido conformando en nuestro Centro una realidad socioeducativa cada vez más amplia, diversa y heterogénea. Esta nueva realidad reclama una especial atención en los aspectos relacionados con la diversidad del alumnado para prevenir y resolver los problemas de exclusión social, discriminación e inadaptación relacionados con situaciones de desventaja social, cultural, económica, familiar, escolar o personal.

El fomento de una cultura de respeto y de tolerancia sólo será posible si se educa a los futuros ciudadanos en la integración, el respeto y la valoración de las diferencias. Es necesario desarrollar una educación que valore y respete las diferencias, transformándolas en oportunidades que faciliten el desarrollo personal y social, y no como un obstáculo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Este Plan de Atención a la Diversidad responde a un concepto de diversidad que engloba a todo el alumnado del centro y requiere que todo el profesorado diseñe actuaciones, que tengan como objetivo adaptarse a las necesidades de cada alumno, contando con todos los recursos del Centro, tanto personales como materiales y organizativos; se entiende como la atención que proporciona todo el profesorado al conjunto del alumnado del Centro, global e individualmente considerado, evitando la compartimentación y la atención aislada. Se trata, en definitiva, de realizar un documento único, dinámico y abierto que deberá ser acordado, aceptado y conocido por toda la Comunidad Educativa.

La Orden 2199/2004 de 15 de junio, de la Consejería de Educación, por la que se regula las medidas de apoyo y refuerzo educativo en Educación Primaria, plantea la posibilidad de adoptar medidas organizativas por parte de los centros tales como apoyos y desdobles. Las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para el inicio del curso 2004-2005 recordaban a los Centros educativos públicos la necesidad de actualizar el Plan de Atención a la Diversidad, indicación que se ha mantenido y reforzado en las Instrucciones de la Viceconsejería de Educación para el inicio del curso 2005-2006, destinadas a facilitar la elaboración, actualización y revisión del Plan de Atención a la Diversidad.

Este plan deber ser entendido como el conjunto de actuaciones, adaptaciones al currículo, medidas organizativas, apoyos y refuerzos que este Centro diseña, selecciona y pone en práctica para proporcionar la respuesta educativa más ajustada a nuestras necesidades educativas, intentando prevenir posibles dificultades de aprendizaje.



2. MARCO LEGAL

2.1. MARCO LEGAL GENERAL

- Ley Orgánica 9/1995 de 29 de Noviembre sobre la Participación, la Evaluación y el Gobierno de los Centros (LOPEG).
- R.D.696/95 de 28 de Abril sobre la ordenación de la educación de ACNEEs.
- R.D. 299/96 de 28 de Febrero de Ordenación de las acciones dirigidas a la compensación de desigualdades en educación.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Instrucciones del 19 de julio de 2005 de la Dirección General de Centros Docentes relativas a la elaboración y revisión del plan de atención a la diversidad de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de educación infantil y primaria y educación secundaria de la comunidad de Madrid.
- Orden 2199/2004 de 15 de Junio de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid establece medidas de refuerzo y apoyo para la E. Primaria.
- Instrucciones de las Viceconsejerías de Educación, Empleo y Organización Educativa, de 25 de junio de 2012, sobre comienzo del curso escolar 2012/2013, a los Centros Públicos Docentes no Universitarios de la Comunidad de Madrid..

2.2. ACNEES

- O.M de 14 de Febrero de 1996 que regula el procedimiento para la realización de la EVPP y dictamen de escolarización de ACNEEs.
- Circular de la Dirección general de Centros Docentes de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de Septiembre de 2003 relativa a la organización en centros públicos de la E. I y Primaria y la E. Secundaria.
- Circular de la dirección general de educación infantil y primaria sobre la evaluación y la cumplimentación de los documentos de evaluación de los alumnos con necesidades educativas especiales de educación primaria en los centros de la comunidad de Madrid en el año académico 2007-2008.
- Circular de la dirección general de centros docentes relativa a la organización en los centros públicos de educación infantil y primaria y de educación secundaria, del profesorado de apoyo educativo al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad.

2.3. ACNEES-TGD



- RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2005, de la Dirección General de Centros Docentes, por la que se establecen determinados centros de escolarización preferente para alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a graves alteraciones comunicativas y sociales.

2.4. ANCE

- RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2008, de la Viceconsejería de Educación, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 21 de julio de 2006, de la Viceconsejería de Educación, por la que se dictan instrucciones para la organización de las actuaciones de compensación educativa en el ámbito de la enseñanza básica en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Madrid.
- ORDEN 445/2009, de 6 de febrero, por la que se regula la incorporación tardía y la reincorporación de alumnos a la enseñanza básica del sistema educativo español

2.5. AULA DE ENLACE

- Instrucciones de 8 de marzo de 2004, de la Viceconsejería de Educación de la Comunidad de Madrid, por las que se regula, con carácter excepcional, el período de permanencia del alumnado en las aulas de enlace del programa “escuelas de bienvenida”.
- Instrucciones de la Viceconsejería de la Comunidad de Madrid por la que se regula la escolarización y las aulas de enlace para el alumnado procedente de los sistemas educativos extranjeros

2.6. ALTA CAPACIDAD

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 mayo, de Educación (LOE) Título II artículos 76 y 77.
- Resolución de 24 de enero de 2001, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se determinan los procedimientos para orientar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de sobredotación intelectual y establecen, en su caso y con carácter excepcional, los plazos para flexibilizar el período de escolarización obligatoria de dicho alumnado.



- R.D. 943/2003 de 18 de Julio, por el que se regulan las condiciones para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo para los alumnos superdotados intelectualmente.
- ORDEN, 70/2005, de 11 de enero, del Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid, por la que se regula con carácter excepcional la flexibilización de la duración de las diferentes enseñanzas escolares para los alumnos con necesidades educativas específicas por superdotación intelectual.



3. ANÁLISIS DE LAS NECESIDADES DEL ALUMNADO Y VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DEL CENTRO

3.1. NECESIDADES DEL ALUMNADO

El Centro cuenta con un alumnado variado que responde a diferentes demandas.

En general las familias del Centro tienen un nivel socioeconómico medio. La implicación de éstas en la tarea educativa es aceptable.

Asimismo en el Centro se da una pluralidad cultural al acoger a alumnos procedentes de diferentes países. Incluso alumnos con desconocimiento total o parcial del idioma y/o con diferente nivel curricular.

Por todo ello se hace imprescindible un plan de Atención a la Diversidad como se ha señalado anteriormente valorando los recursos disponibles en el Centro tanto materiales como humanos.

También se hace necesaria una atención especial con los alumnos acnees, en el caso de que exista algún caso en el Centro, y con los alumnos que presenten otras necesidades ordinarias: trastorno de aprendizaje, dificultades emocionales, ritmo lento de aprendizaje, problemas de habla, etc.

3.2 VALORACIÓN DE LOS RECURSOS DISPONIBLES EN EL CENTRO

El Centro está dotado de medios informáticos, audiovisuales, materiales complementarios y apoyo.

Disponemos de un Aula de Informática, Aula de Inglés. Biblioteca de Centro, Aula de Religión/Atención Educativa, Tutorías, Aula de Logopedia y para la atención puntual del E.O.E.P., Aula de Apoyo, Aula de Compensatoria, Gimnasio y Comedor.

Además los profesores especialistas de P.T., A.L. y Compensatoria elaborarán un listado con todos los recursos disponibles en su Departamento y entregarán fotocopia a todos los coordinadores de Ciclo para que se puedan utilizar siempre que sea necesario y lo estimen conveniente.

Poco a poco, y con la ayuda del E.O.E.P, vamos adquiriendo material que nos pueda ser útil para ayudar a los niños que presentan dificultades de aprendizaje, También intentamos colaborar con las familias facilitándoles el material de que disponemos..



4. PRINCIPIOS GENERALES Y OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN

Objetivos referidos a los alumnos:

- Favorecer la aceptación y valoración de las diferencias de los alumnos como un hecho de enriquecimiento en la comunidad educativa.
- Potenciar el conocimiento sobre otras culturas y desarrollar actitudes y valores favorecedores de la convivencia.
- Organizar medidas educativas para prevenir dificultades de aprendizaje y de adaptación escolar.
- Facilitar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Atender los aspectos cognitivos y socioafectivos, promoviendo el desarrollo de una autoestima saludable y el respeto a los demás.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación adaptadas a las capacidades de cada alumno.

Objetivos referidos a los docentes:

- Establecer cauces de colaboración y coordinación entre los diversos profesionales que intervienen con el alumnado para lograr una reflexión conjunta y una planificación y toma de decisiones compartidas.
- Potenciar la coordinación con los recursos: Servicios socioeducativos dependientes del Ayuntamiento, Centros de Salud...
- Desarrollar metodologías variadas que faciliten la participación del conjunto del alumnado desde una perspectiva inclusiva.
- Unificar criterios para la atención al alumnado reflejados en los distintos programas elaborados por el centro como el plan de acción tutorial (PAT).

Objetivos referidos a las familias:

- Favorecer una actitud positiva en las familias hacia las diferencias, ya sea de capacidad, cultura, religión ...
- Favorecer la cooperación entre las familias y el centro educativo, propiciando espacios de intercambio y reflexión.



Actividades que rigen la orientación escolar y personal del alumnado y sus familias:

	Actividades
ALUMNOS	Entrevistas con alumnos. Atención directa e individualizada a los alumnos para ayudarles en sus dificultades, problemas... Pruebas pedagógicas individuales
PROFESORES/AS	Asesoramiento del EOEP a profesores/as. Dotación de recursos: bibliografía, materiales...
FAMILIAS	Entrevistas con familias. Reuniones con grupos de familias. Charlas monográficas a familias

Actuación del profesorado con relación al plan de acción tutorial:

	Actividades
ALUMNOS	Revisiones de expedientes e informes. Observación de dificultades en el aula y centro. Actividades para favorecer la convivencia, la relación entre los alumnos, la resolución de conflictos... Personalización de las actividades del aula entre diferentes estilos y dificultades de aprendizaje.
PROFESORES/AS	Reuniones del equipo de profesores del alumno para aunar criterios ante problemas, materiales, decisiones de evaluación. Juntas de Evaluación. Reuniones Interciclos.
FAMILIAS	Entrevistas con familias. Reuniones Generales de Padres. Comunicación de faltas y adopción de medidas para prevenir absentismo. Notas informativas y circulares.



5. MEDIDAS GENERALES QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

5.1. PLAN DE ACOGIDA PARA ALUMNOS NUEVOS

La incorporación de alumnos, ya sean extranjeros o no, puede producirse en cualquier momento a lo largo de todo el curso, cuando los grupos ya están constituidos y llevan un tiempo trabajando juntos, por lo que es preciso tener un “plan” de atención que haga más pequeñas las reacciones de desconcierto del profesorado y de los compañeros.

Dicho plan requiere la participación de todos los miembros de la comunidad educativa. Entendemos que la acogida es responsabilidad del Centro en su conjunto y que el profesorado que incorpora al nuevo alumno en su aula, no debe estar implicado en solitario.

Los alumnos inmigrantes, además de tener en muchas ocasiones la importante barrera del idioma y el desconocimiento de las características socio-culturales del país de acogida, suelen acceder con una historia escolar diferente y una situación socio-económica desfavorable. Esto provoca sentimientos de inseguridad, desconfianza, desorientación personal y miedo al rechazo. Por otra parte, la visión que tienen de la Escuela las familias inmigrantes depende mucho de su origen cultural, de cómo es la Escuela en el país de origen y de la tradición familiar en su valoración de la misma. También requieren información sobre nuestro sistema educativo: las etapas, el funcionamiento de los Centros, la promoción, cómo es la relación con el profesorado, etc...

El Plan de Acogida es un elemento más dentro del Plan de Atención a la Diversidad que pretende establecer los procedimientos organizativos y de planificación del primer contacto que tiene este alumnado y sus familias con el Centro, con el fin de facilitar su incorporación y adaptación. Desde un planteamiento educativo amplio pretende también preparar a todo el alumnado del Centro para comprender, adaptarse y vivir en un entorno multicultural y multilingüe, desarrollando la capacidad de conocer otras perspectivas culturales y enriquecerse con este elemento cultural.

Hay que tener en cuenta que el tipo de acogida que reciban estos alumnos va a condicionar de manera importante el progreso de aprendizaje, cuanto más se les oriente y apoye más favorable será su proceso de adaptación, lo que constituirá una ventaja para todas.

5.1.1. OBJETIVOS

- Crear un ambiente escolar en el que el nuevo alumno se sienta bien acogida, evitando la tendencia al autoaislamiento y el desconcierto ante una situación desconocida.



- Contribuir a que las familias perciban la escuela como un lugar donde se les facilita su integración, se les valora y se les ofrece cauces para su participación.
- Facilitar al equipo docente y a los compañeros el proceso de reajuste y acomodación que supone la incorporación de un compañero nuevo al aula.

5.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Tener previsto la persona o personas que se encargarán en el Centro de las distintas situaciones de acogida y de los espacios físicos en los que se van a desarrollar.
- Tener previstos los documentos y los trámites de recogida de los datos del alumno que puedan interesar para una adecuada escolarización y su conocimiento por parte del profesorado.
- Tener prevista la información básica escrita que se va a dar a las familias sobre el funcionamiento de Centro: líneas básicas del Proyecto Educativo, derechos y deberes, la normativa de convivencia, calendario escolar, horarios, servicios con los que cuenta el Centro, sistemas de ayuda económica, actividades extraescolares, AMPA...
- Establecer algunas directrices sobre procedimientos para crear en clase un clima que haga más agradables los primeros momentos y que favorezca la interrelación entre el nuevo alumno y sus compañeros.
- Prever los mecanismos para llevar a cabo la evaluación inicial y protocolos que ayuden a la realización de la misma.
- Tener previstos materiales didácticos que podamos utilizar.

5.1.3. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES ACOGIDA DE LA FAMILIA EN EL CENTRO

Cuando la Comisión de Escolarización adjudica una plaza en el Centro a un alumno fuera del período de matriculación, se mantiene una primera entrevista con la familia.

Son la Jefatura de Estudios y la Secretaría las que más intervienen en este primer contacto y asumen el compromiso de que la familia reciba una primera impresión positiva y acogedora.

Cuando la familia desconoce el idioma se sugiere que acudan acompañados de algún familiar o persona de su entorno que pueda servir de intérprete, si esto no pudiera ser, algún niño del Centro que conozca su lengua, realizará la función de intérprete. También podría solicitarse a la Dirección de Área Territorial el servicio de algún intérprete.



Este encuentro tendrá lugar en Administración y se facilitará una documentación a la familia que recoge los aspectos básicos que conforman la vida del Centro y que se les entrega en este momento:

- Calendario Escolar y Horarios.
- Reglamento de Régimen Interno.
- Libros de texto.
- Papel del tutor/a y forma de coordinarse. Horario de visitas.
- Servicios con los que cuenta el Centro: comedor, actividades extraescolares...
- Ayudas económicas existentes: becas de libros, de comedor... y procedimientos para acceder a las mismas.
- Actividades de tiempo libre y de ocio que lleva a cabo el Ayuntamiento.
- Plano del Municipio.

Así mismo en esta primera entrevista se solicita a las familias la documentación necesaria que deben traer al Centro el primer día que el alumno se incorpore a clase.

Si fuera posible se fijaría la fecha y la hora del segundo encuentro. Se resalta la importancia de acudir a la misma el padre y la madre junto con el alumno el primer día de la incorporación al Centro.

Por tanto se realizan las siguientes actuaciones:

- La Secretaría del Centro es la encargada de recoger la documentación requerida y de comprobarla. En ningún caso deben plantearse situaciones de legalidad-ilegalidad en relación a la existencia de documentación, que pudiera entorpecer el acercamiento de la familia al Centro. En principio todo niño en edad de escolarizar, sea cual sea su situación legal, tiene derecho a la escolarización.
- Se les habla sobre la necesidad de colaboración de las familias en el Centro para la educación de sus hijos; y de la conveniencia de realizar una primera reunión con el tutor/a asignado/a a la mayor brevedad posible.

5.1.3.2. ACTUACIONES DE ACOGIDA DEL ALUMNADO

Previamente al día de incorporación al Centro, el Equipo Directivo habrá realizado la adscripción a un grupo siguiendo los siguientes criterios que aparecen reflejados en el Reglamento de Régimen Interno.

Una vez recogida la documentación, la Jefatura de Estudios será la encargada de acoger y recibir al nuevo alumno, se presentará por su nombre y le enseñará las principales dependencias del



Centro. Después le mostrará su aula, le presentará al tutor/a y también hará una presentación general a todo el grupo.

Tras la llegada del nuevo alumno al aula empieza la fase de acogida en el grupo que va a constituir su clase y cuyos principales responsables serán el/la tutor/a y los compañeros de aula.

El maestro-tutor debe trabajar con el grupo el desarrollo de actitudes positivas de acogida y eliminación de prejuicios y estereotipos y preparar al grupo clase para la venida del nuevo compañero con algunas actuaciones específicas: explicarles el país de origen, la lengua que habla, comentar que hay que ayudarles, que intenten ponerse en el lugar del nuevo compañero para comprender su situación, tener previsto el lugar que va a ocupar en la clase asegurándose de que los compañeros de alrededor sean acogedores y estén dispuestos a ayudarle. Se tendrá previsto que puede ejercer de tutor/a algún alumno de clase, bien del país de procedencia del nuevo alumno o de nuestro país. Se puede organizar entre los compañeros una ronda de ayuda al nuevo alumno. Algunas de las funciones de los alumnos tutores serán: evitar su aislamiento inicial, sobre todo en los recreos, ayudándole a participar en los juegos del resto de los niños; procurar que no se quede solo en las entradas y salidas; presentarle a otros compañeros y maestros; orientarle sobre aspectos de funcionamiento del Centro y hábitos de trabajo: material, horarios, asignaturas, aulas.

La labor del alumno-tutor irá desapareciendo poco a poco a medida que el nuevo alumno se vaya integrando en la clase y vaya adquiriendo competencia lingüística.

5.1.3.3. ADAPTACIONES METODOLÓGICAS A TENER EN CUENTA CUANDO SE INCORPORA UN ALUMNO INMIGRANTE AL AULA.

- Desde el primer momento, con alumnos de habla no castellana, es preciso buscar la comunicación y sobre todo dirigirnos a ellos con mensajes claros y contextuales.
- Interpretar su “tiempo de silencio” como una fase absolutamente natural en el proceso de adquisición/aprendizaje de una lengua extranjera.
- Podemos observar en los alumnos recién llegados estados de ánimo cambiantes, ritmos de trabajo que se modifican; debemos tener en cuenta que el alumno puede sentir añoranza y que la nueva situación escolar le supone un esfuerzo casi siempre muy grande.
- El alumno necesita sentirse parte integrante del grupo y por lo tanto es muy posible que quiera trabajar de la forma más normalizada posible.
- Organizar algunos trabajos en grupos cooperativos en los que el alumno nuevo pueda apoyarse.



- No es bueno que desde el primer momento el alumno se sienta abrumado, si bien hay que hacerle notar la mayor parte de aspectos de orden y normas posibles.
- Hay que abordar de manera inmediata situaciones de rechazo o menosprecio que puedan darse en la escuela, sea con el grupo de clase o con otros alumnos, tratándolo con las personas implicadas.
- Tener presente que un alumno que no tiene hábitos escolares no los puede adquirir todos de golpe; hay que fijar los básicos y útiles para asegurar su adquisición e ir progresivamente incorporando los nuevos.
- Tener presente que si no conoce el idioma castellano, durante el primer curso de estancia en la escuela el alumno ha de ir adquiriendo el dominio de la lengua. Es conveniente distinguir aquí la “adquisición” y “aprendizaje” de la lengua. La “adquisición” es un proceso inconsciente de interiorización de un sistema lingüístico por exposición natural, mientras que el “aprendizaje” sería un proceso consciente de dominio de un sistema lingüístico y cultural mediante la reflexión sistemática y guiada de sus elementos. La primera se produce de forma natural en la comunidad lingüística y la segunda a través de la enseñanza formal de la lengua. Los niños hasta los 8 años no necesitan enseñanza formal para adquirir el castellano. En los niños mayores, entre los 8 y los 12 años, la variedad de procesos es bastante amplia y necesitan una mayor enseñanza intencional. Se tendrá presente en todas las actividades que el alumno realiza en la escuela y que la lengua se aprende en todos los “espacios” educativos. Para estos alumnos, los adultos del centro educativo serán modelos de referencia en el uso de la lengua, conviene hablar con lentitud, con buena entonación, apoyándonos en ocasiones de gestos y mímica.
- Hay que llevar a cabo la evaluación inicial con carácter prioritario para saber si habrá que preparar, sobre todo en las áreas instrumentales, una programación con objetivos muy concretos, no excesivos, que le permitan ir consiguiendo seguridad en sí mismo.
- Hay que decirle los materiales que ha de tener y trabajar, libros, material específico si fuera preciso, ...

5.1.3.4.EVALUACIÓN INICIAL

Durante las tres primeras semanas, aproximadamente, se valorará en el alumno una serie de comportamientos escolares necesarios para planificar la respuesta educativa posterior. En este proceso de evaluación se observará sobre todo su situación respecto a:

- Hábitos escolares, estilo de aprendizaje, hábitos de convivencia.
- Dominio oral y escrito de la lengua.



C.E.I.P. JOSÉ ITURZAETA

Código del Centro: 28069194

- Nivel de matemáticas

En el caso de que los alumnos recién llegados presenten otros problemas, como puede ser un retraso significativo en su competencia curricular, se tomarán igualmente medidas de adaptación del currículo en las áreas instrumentales y de compensación educativa, tratando siempre de instaurar un tipo de competencias que permitan el acceso más normalizado posible al currículo ordinario. Para ello se dispondrán las medidas organizativas que el centro tiene previstas en este Plan.



6. MEDIDAS ORDINARIAS QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

6.1. LAS DE AMPLIACIÓN O ENRIQUECIMIENTO DEL CURRÍCULO

Supondrán una ampliación o enriquecimiento del currículo ordinario:

6.1.1. AJUSTES METODOLÓGICOS

- Utilización de diferentes estrategias metodológicas que favorezcan la participación de todo el alumnado.
- Utilización de diferentes opciones metodológicas adecuando técnicas y estrategias a las dificultades del alumnado en relación al aprendizaje de determinados contenidos.

6.1.2. AJUSTES ORGANIZATIVOS:

- Organización de los espacios del aula teniendo en cuenta las necesidades de diferentes tipos de agrupamiento.
- Adecuar los materiales didácticos: Biblioteca, material informático, audiovisuales...
- Flexibilizar la distribución del tiempo.
- Considerar el trabajo en distintos tipos de agrupamientos: desdobles, grupos flexibles, grupos de profundización y enriquecimiento especialmente para alumnos de altas capacidades, grupos de refuerzo en las áreas y asignaturas instrumentales, talleres...

6.1.3. AJUSTES EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES:

- Programación de actividades amplias para trabajar un mismo contenido con diversos grados de ejecución o dificultad.
- Diseñar actividades que alternen distintos tipos de agrupamientos: gran grupo, pequeño grupo, individual...Permitir compartir información, colaborar, aportar alternativas, aceptar distintos puntos de vista.
- Adecuación de las actividades a los diferentes niveles de competencia curricular del alumnado, respetando el mismo contenido.

6.1.4. AJUSTES RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS:

- Introducir contenidos procedimentales: en la búsqueda de información (diccionarios, enciclopedias, Internet, atlas...), en técnicas de tratamiento de la información (subrayado, resúmenes, cuadros sinópticos...), en formas de investigación (global-



síntesis, secuencial-análisis, deducción, generalización-transferencia) en variadas formas de expresión (escrito, gráfico, plástico, audiovisual...).

- Enriquecer los contenidos conceptuales con una mayor extensión (ampliación horizontal), interrelación de los distintos contenidos, en las distintas áreas, interdisciplinariedad...
- Permitir contenidos de interés para el alumnado.
- Introducir contenidos actitudinales específicos: valoración del trabajo en grupo, el error como fuente de mejora, la colaboración y cooperación, la emoción y la autoestima.
- Seleccionar y priorizar contenidos teniendo en cuenta las características del alumnado a fin de adecuar los objetivos (sin modificarlos).

6.1.5. AJUSTES RELACIONADOS CON LA EVALUACIÓN:

- Seleccionar diferentes técnicas, procedimiento e instrumentos: entrevista, observación en clase, análisis de tareas, trabajos, exámenes....

6.2. APOYOS Y DESDOBLES

6.2.1. Apoyos:

- Se primará realizar más apoyos en el Primer Ciclo de Primaria, con el fin de evitar desfases curriculares en las áreas de Lengua y Matemáticas.
- Los apoyos los realizarán los maestros del mismo nivel, siempre que sea posible.
- Los recibirán los alumnos que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo; se harán las previsiones por parte de los tutores en cada trimestre escolar.
- Se realizará un seguimiento individualizado de los apoyos, haciendo una evaluación al finalizar cada trimestre, que deberá entregarse a Jefatura de Estudios.

6.2.2. Desdobles:

- Se realizarán en el caso de que se vieran necesarios y fuera posible.



7. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS QUE SE PROPONEN PARA CONSEGUIR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS

7.1. PROCESO DE ORIENTACIÓN INDIVIDUALIZADA CUANDO LAS OTRAS MEDIDAS NO HAN FUNCIONADO

De acuerdo con los criterios acordados en la Comisión de Coordinación Pedagógica, el proceso para llevar a cabo la orientación individualizada de un alumno sigue los siguientes pasos:

- 1) Cuando un/a tutor/a por sí mismo o a través del Equipo Educativo de su grupo, detecta que un/a alumno tiene dificultades de aprendizaje, que persisten tras poner en marcha las medidas que podemos ordinarias, pide a la Jefatura de Estudios el protocolo que el Centro tiene para la solicitud de evaluación psicopedagógica (ANEXO I). Lo rellena con el máximo de información a su alcance y lo entrega en Jefatura de Estudios, quien lo hace llegar a la orientadora, (junto con la conformidad por escrito de la familia).
- 2) En función del número de demandas y de los criterios generales establecidos en la C.C.P, la Jefatura de Estudios y el/la orientador/a priorizan las demandas y se continúa el proceso de orientación individualizada a los alumnos, comenzando la Evaluación Psicopedagógica, previa conformidad, por escrito, de la familia.

El proceso de Evaluación Psicopedagógica de un alumno puede incluir:

- Entrevista con el/la tutor/a y otros profesionales del Centro.
- Entrevista con la familia (previa citación a través de la Jefatura de Estudios).
- Recogida de información del expediente personal o de otras instituciones: médico, servicios sociales, tratamientos externos a la escuela, etc.
- Exploración individualizada del alumno, tanto de sus capacidades, como del nivel de competencia curricular, normalmente en varias sesiones.
- Observación directa en el aula, si fuera necesario, y en otros momentos de la jornada escolar.
- Realización por parte del E.O.E.P. del Informe y consiguientes Orientaciones. Este informe deberá constar en el expediente personal del alumno.
- Entrevista de devolución con el/la tutor/a o Equipo Educativo para analizar los datos del informe y las orientaciones. Si en estas últimas se incluye el cambio de modalidad o se recomienda apoyo especializado de P.T. o A.L., también estos profesionales estarán presentes en la devolución del Informe.
- Entrevista de devolución a la familia para comunicar conclusiones y establecer pautas de actuación conjunta con el colegio.



De la evaluación psicopedagógica se pueden derivar diferentes medidas individuales de atención a la diversidad:

- 1.- CAMBIO DE MODALIDAD EDUCATIVA: Se aplicará a los alumnos que precisen adaptaciones de elementos básicos del currículo o de acceso al mismo, y que deben cumplir unos requisitos prescritos por la administración. Pasarán a denominarse Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (ACNEEs). (Tipo B).
- 2.- APOYO ESPECIALIZADO EN PT Y/O AL.: Se aplicará a los alumnos que han sido valorados por el E.O.E.P. y no son susceptibles de cambio de modalidad porque no cumplen los requisitos para ello, pero presentan unas necesidades educativas potencialmente transitorias. Dadas ciertas características, y teniendo en cuenta el momento educativo en que se encuentran, precisan apoyo en algún área de su desarrollo. Este apoyo se podrá llevar a cabo por parte de los profesionales de P.T. o AL., siempre y cuando la planificación de los grupos y tiempos así lo permita. (Tipo A)
- 3.- REFUERZO EDUCATIVO. Se aplicará a los alumnos evaluados por el E.O.E.P. pero que no se considera que requieran apoyo individualizado por parte de estos profesionales así como otros alumnos que no son evaluados pero que consideramos que necesitan ese refuerzo. Las medidas de atención en este caso pueden ser llevadas a cabo en la clase con refuerzo educativo, con apoyo extraescolar, a través de la acción tutorial, en la familia, etc. Estos alumnos presentan dificultades de aprendizaje en alguna de las áreas curriculares.
- 4.- INCORPORACIÓN AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA. Se aplicará, precisando de un informe de compensatoria, a los alumnos que precisan acciones de compensación de sus desigualdades, por presentar necesidades educativas asociadas a situaciones sociales o culturales desfavorecidas, con un desfase curricular de dos o más años o por incorporación tardía al sistema educativo y desconocimiento de la lengua vehicular. Normalmente se tratará de alumnos con problemática socio-familiar grave encubierta porque el resto de las condiciones (pertenencia a minorías étnicas, emigrantes con desconocimiento del idioma...) son fácilmente identificables.



8. TIPOS DE ALUMNOS CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

8.1. ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (TIPO B)

Son alumnos que presentan unas necesidades educativas especiales permanentes derivadas de condiciones de alta capacidad o de un déficit en la capacidad intelectual (discapacidad psíquica), motriz (discapacidad motórica), sensorial (discapacidad auditiva o visual) o afectivo-emocional (trastornos graves de la personalidad).

Una vez detectadas sus dificultades y valoradas sus necesidades educativas, se envía al Servicio de Inspección Educativa el dictamen y la propuesta firmada por el E.O.E.P., acompañada del consentimiento de la familia. La Inspección informa sobre esta propuesta de forma favorable o no, y la notificará al Centro. Desde este momento el/la alumno cambia de modalidad educativa y por lo tanto se continúa el trabajo relacionado con las medidas a adoptar en su caso: adaptaciones, tipo y grado de apoyo, etc.

Todos los alumnos deben tener en su expediente personal:

- Informe del E.O.E.P. en el que se propone el cambio de modalidad.
- Informes médicos en el caso de que sean determinantes en su déficit.
- Respuesta favorable de la Inspección a la propuesta de cambio.
- Documento Individualizado de Adaptaciones Curriculares (DIAC), el que consta el nivel de competencia curricular, el estilo de aprendizaje, la toma de decisiones acerca de las adaptaciones, las adaptaciones curriculares en las áreas que así se decida, metodología, forma de evaluar, materiales adaptados, tipos de apoyos, profesionales que lo llevan a cabo, distribuciones de tiempos y grupos y propuesta de colaboración con la familia. Este documento es realizado por el/la tutor/a, especialistas de cada curso escolar y especialistas de P.T. y A.L. Se realizará un nuevo DIAC al cambio de ciclo y/o etapa o cuando el/la alumno se incorpora nuevo al Centro o cambia de modalidad, y se revisará cada año. El/la orientador/a estará presente al menos en la toma de decisiones sobre adaptaciones curriculares en los nuevos Documentos de Adaptación Curricular que se lleven a cabo.
- Informes de Evaluación Individualizada en los que se evalúa la consecución de los objetivos que se han marcado para ese alumno cuando las adaptaciones son significativas. La evaluación de estos alumnos se realizará en función de su DIAC, siguiendo la indicación que se hace en la Ley de Evaluación de Educación Primaria, haciendo constar en su documentación A.C. en la columna destinada a “Medidas Adoptadas”.



El tipo de apoyo, la distribución del tiempo y los agrupamientos para trabajar con estos alumnos se ajustará a cada uno de ellos según sus necesidades, y se establecen conjuntamente por los especialistas de P.T., A.L., Orientadora, Jefatura de Estudios, y contando con la opinión de los Tutores/as y Equipo Educativo.

8.2. ALUMNOS DE MODALIDAD ORDINARIA CON APOYO EN PT Y/O AL. (TIPO A)

Son alumnos que no presentan un claro déficit en sus capacidades, pero sí existen determinados aspectos de su desarrollo madurativo o en los procesos de aprendizaje que, en estos momentos, están interfiriendo en la marcha de los mismos. Se supone que, con la adopción de determinadas medidas, pueden ser superados o compensados.

Estos alumnos también son evaluados psicopedagógicamente siguiendo los pasos anteriormente indicados.

Suelen ser alumnos que presentan dificultades en las áreas del currículo básicas, y, fundamentalmente, en los instrumentos básicos del aprendizaje. Sus lagunas y desfases, unidos a ciertas limitaciones de carácter madurativo (cognitivo, motriz, afectivo, comunicativo-lingüístico...) pueden hacer necesario tomar la medida de que sean apoyados por parte de los especialistas en P.T. y A.L. Esta medida es transitoria. El tipo de apoyo, la distribución de horarios y los agrupamientos la deciden las especialistas junto con Jefatura de Estudios, en función del tiempo de disposición que dichos profesionales puedan tener una vez organizada la atención a los alumnos pertenecientes al primer apartado y que son prioritarios en su dedicación.

A lo largo del curso y, nuevamente derivado del trabajo con tutores/as y alumnos, es probable que estos alumnos cambien, bien porque han superado sus dificultades y no requieran apoyo, o bien, porque se incorporen nuevos alumnos de n.e.e. y requieran apoyo especializado.

8.3. ALUMNOS DE REFUERZO EDUCATIVO (Sólo en Primaria)

Son alumnos en los que las dificultades observadas en el proceso de aprendizaje pueden ser abordadas con otras medidas ordinarias de atención a la diversidad: refuerzo educativo dentro de la clase (atención individualizada, cambio de materiales, actividades específicas para la superación de los problemas, cambios metodológicos,...) o fuera del aula según las medidas que el Centro establezca para la atención a la diversidad. Para estos alumnos no se considera necesario adoptar medidas de apoyo individualizado en P.T. y/o A.L.

En el expediente personal del alumno debe constar el informe de evaluación donde se especifican las orientaciones en cada caso.



La evaluación se realiza, como para el resto de los alumnos, pero teniendo en cuenta las medidas adoptadas y si progresa de acuerdo con ellas.

8.4. ALUMNOS DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA

Son alumnos en los que se detecta que sus dificultades de aprendizaje vienen determinadas por una situación socio-cultural desfavorecida que no había sido identificada con anterioridad al proceso de evaluación psicopedagógica.

Estos alumnos, si presentan un desfase curricular igual o mayor a dos años, se adscribirán al programa de Educación Compensatoria, junto con los demás alumnos del Centro que responden a dicho perfil, según los requisitos establecidos por la administración educativa. Se les considerará destinatarios de las acciones para la compensación de desigualdades que se hayan puesto en marcha en el Centro.

En el expediente personal de estos alumnos constará el Informe de compensatoria realizado por el centro en colaboración con el E.O.E.P. en el que se determinen las necesidades de compensación educativa.

8.4.1. CRITERIOS DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA:

- Alumno inmigrante con desconocimiento del castellano.
- Alumno inmigrante con incorporación tardía al sistema educativo español y desfase curricular de 2 o más cursos.
- Alumno perteneciente a minoría étnica con desfase curricular de 2 o más cursos.
- Alumno con desfase curricular muy significativo derivado de situación de abandono familiar o marginación.



9. ATENCIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES APOYADOS POR ESPECIALISTAS EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, AUDICIÓN Y LENGUAJE Y COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

9.1. PLAN DEL E.O.E.P

A comienzo de cada curso escolar el E.O.E.P. establecerá un Plan de Trabajo que se incluirá en la PGA del centro. En dicho Plan figurarán los Principios de actuación del personal de dicho equipo, sus objetivos y propuestas de actuaciones.

Los recursos personales con los que se cuentan para llevar a cabo su actuación son:

- Un especialista de P.T.
- Un especialista de A.L.
- Un profesor de Compensación Educativa.
- Un psicopedagogo del E.O.E.P. de la zona que asistirá de forma quincenal los viernes centro en el horario establecido para ello y los días establecidos para asistir a las reuniones de la C.C.P.
- Un/a trabajador/a social del E.O.E.P. que asistirá al centro quincenalmente.

9.2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

Las actuaciones se van a llevar a cabo, principalmente, en el aula de P.T., de A.L. y Compensatoria para responder a las necesidades de cada alumno, con objeto de satisfacer las demandas y orientar al alumnado hacia una escolarización progresivamente más normalizada.

Se realizarán las evaluaciones psicopedagógicas derivadas del análisis de las demandas que formulen los profesores a través de la Jefatura de Estudios, que junto con el E.O.E.P. priorizarán dichas demandas.

La atención a estos alumnos se regirá por los siguientes principios:

- ✓ Adaptado a la realidad, de forma que las actuaciones que en él se diseñen responderán a las necesidades detectadas.
- ✓ Rentable, en cuanto a la organización, agrupamientos, horarios,... con objeto de modificar o cambiar todo aquello que sea necesario para obtener mejores resultados.
- ✓ Lo más próximo posible a la igualdad de oportunidades, propiciando el diseño de actuaciones tendentes a desfavorecer situaciones de desigualdad.

El apoyo por parte de P.T. y A.L. será prioritario para la atención de los alumnos con N.E.E.

Siempre que la disponibilidad horaria lo permita y se hayan agotado las medidas ordinarias, se prestará refuerzo pedagógico y logopédico a aquellos alumnos que presenten dificultades de



aprendizaje u otro tipo de alteración, según los resultados de las evaluaciones (psicopedagógicas o logopédicas) que se realicen. La decisión se tomará en base a criterios elaborados en CCP.

La situación de este último grupo se revisará periódicamente, con objeto de poder prestar atención lo antes posible a otros alumnos.

9.3. MODALIDADES DE APOYO

La modalidad de apoyo en P.T. será individual y/o en pequeño grupo dentro/fuera del aula dependiendo de las demandas del tutor/a o área y de las necesidades del alumno.

Las sesiones en A.L. serán prioritariamente fuera del aula, individuales en algunos casos y/o en pequeño grupo en otros, siempre dependiendo del tipo de problema a atender, de las técnicas empleadas y de los tratamientos llevados a cabo.

Las sesiones en Compensación Educativa serán en pequeño grupo dentro o fuera del aula dependiendo de las necesidades de los alumnos.

9.4. ORGANIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE MATERIALES Y ESPACIOS

Los especialistas, cuentan para desempeñar sus funciones con un aula específica cada uno de ellos.

El material disponible será utilizado en función de las necesidades de cada alumno.

Se empleará el ordenador para trabajar conocimientos académicos a través de diferentes programas educativos.

Dispondrán de un presupuesto específico para la adquisición de material.

9.5. METODOLOGÍA

El enfoque personalizado será el que se lleve a cabo y en él se basarán nuestras actividades diarias, partiendo de los intereses, la motivación e implicación de los niños.

Se procurará que el niño participe activamente en sus aprendizajes. Su actividad tendrá un carácter constructivo en la medida en que, a través del juego, la acción y la experimentación, descubra propiedades, relaciones y vaya construyendo sus conocimientos.

Se pretende que los alumnos realicen aprendizajes básicos y significativos que puedan aplicar en cualquier situación y contexto.

Durante las sesiones de apoyo se trabajarán :

- Hábitos de higiene, de autonomía personal, social , ...
- Aprendizajes instrumentales con métodos específicos
- Otras necesidades.



COORDINACIÓN

9.5.1. COORDINACIÓN DEL EQUIPO DE APOYO Y CON EL E.O.E.P.

Se mantendrán reuniones semanales por parte del Equipo de Apoyo (P.T., A.L., Profesor/a de E. Compensatoria y Orientador/a del E.O.E.P.) al objeto de coordinar la actividad de todos los alumnos atendidos en el programa, así como revisar documentación, material, planificación de adaptaciones, seguimientos, etc.

Se reservará una sesión semanal para mantener coordinación con el/la orientador/a del E.O.E.P.

9.6.2. COORDINACIÓN CON EL CENTRO.

Se participará en el proceso de evaluación y promoción de los alumnos atendidos en el Programa de Integración.

Se mantendrá una coordinación periódica con la Jefatura de Estudios para todo lo referente a la atención a estos alumnos.

9.6.3. COORDINACIÓN CON LOS EQUIPOS DOCENTES

Durante el curso se llevará a cabo una coordinación y seguimiento con los equipos docentes implicados en el proceso enseñanza aprendizaje de cada alumno para ello se mantendrán las siguientes reuniones:

- ◆ A lo largo del primer trimestre revisión, elaboración de ACIS y seguimiento de las ACIS y de los no a.c.n.e.e.s.
- ◆ Una semana antes de la sesión de evaluación trimestral se valorará a los alumnos de forma conjunta (equipo docente, P.T., A.L. y Compensación Educativa coordinados por la Jefatura de Estudios), valorando el progreso de cada niño y elaborando el informe trimestral cualitativo, que será entregado a los padres.
- ◆ Durante el curso se llevarán a cabo sesiones de seguimiento para introducir las modificaciones y ajustes necesarios.

Se revisarán las adaptaciones de cursos anteriores y partiendo de ellas y de una evaluación inicial, se realizarán las nuevas. En el expediente de cada uno de los alumnos se incorporará dicha adaptación, así como informes cualitativos individuales que se realizarán cada trimestre, como información a las familias y complementarios al boletín de notas por parte de todos los profesores que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Estos informes serán firmados por el/la tutor/a y los especialistas de P.T., A.L. y Compensación Educativa, según los casos.

Se proporcionarán recursos materiales y metodológicos para el trabajo en el aula ordinaria.

Se participará con los profesores/as en las reuniones de padres.



Se apoyará, siempre que sea posible, en las actividades que se realicen fuera del Colegio cuando asistan a ellas alumnos con n.e.e. y cuando se solicite por parte de los tutores y con tiempo suficiente, previo consentimiento de la Jefatura de Estudios.

9.6.4. COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Se realizarán reuniones con todos los padres de los alumnos de n.e.e. asociadas a condiciones personales de discapacidad y sobredotación, alumnos con necesidades potencialmente transitorias, con necesidades de compensación educativa y como parte de la acción tutorial.

9.7. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE ATENCIÓN DE A.L

La intervención será directa o indirecta dependiendo de varios factores:

- La gravedad
- La disponibilidad horaria
- La posibilidad de agrupamiento
- El criterio del equipo de apoyo y jefatura de estudios
- Si implica alteración o si es un retraso.

9.8. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO

La atención de los especialistas de PT, AL y CE se realizará principalmente en sus respectivas aulas siguiendo la línea de actuación establecida y, cuando el/la tutor/a lo solicite en alguna sesión se trabajará dentro del aula ordinaria, previa petición de esta situación con antelación para realizar los ajustes necesarios en los agrupamientos.

El agrupamiento de los alumnos se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Similitud de necesidades.
- N.C.C. (Nivel de competencia curricular)
- Estilo de aprendizaje
- Horarios de las aulas de referencia.
- Disponibilidad horaria de los especialistas de P.T., A.L y Compensación Educativa.

9.9. EVALUACIÓN DEL PLAN DEL E.O.E.P.

Se hará una evaluación cualitativa y continuada de la actuación del EOEP en el Centro. Se realizará un seguimiento trimestral del plan con la Jefatura de Estudios y una evaluación final a través de la CCP, en el mes de Junio, según los criterios de evaluación siguientes:

- Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el Plan. Desviaciones y modificaciones al mismo y sus causas.



C.E.I.P. JOSÉ ITURZAETA

Código del Centro: 28069194

- Grado de participación de los profesionales en las actuaciones.
- Grado de adecuación del Plan en función de las variables que lo determinan.
- Propuestas de mejora.



10. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El plan de Atención a la Diversidad estará vigente hasta que se modifiquen las condiciones del centro, de su alumnado, o de la normativa vigente. Se realizará una revisión anual que será reflejada en la PGA del curso, donde se indicarán las puntualizaciones y/o actuaciones particulares que merezcan la pena reseñar.

Al finalizar cada curso académico se realizara una revisión de:

- Grado de consecución de los objetivos planteados.
- Organización de los recursos.
- Sobre cada una de las medidas programadas:
 - Grado de aplicación.
 - Adecuación a las necesidades que se proponía atender.
 - Grado de consecución de los objetivos propuestos.
 - Grado de participación/coordiación de los distintos implicados.
 - Grado de satisfacción de los profesionales que han intervenido en su desarrollo.
 - Grado de satisfacción del alumnado atendido y de las familias.
 - Dificultades encontradas.
- Propuestas de mejora en su desarrollo.
- En qué grado ha servido el PAD para hacer explícitas todas las medidas de atención a la diversidad del centro y para implicar a todo el profesorado en su planificación y desarrollo.

Las conclusiones de dicha revisión quedarán reflejadas en la Memoria Anual



ANEXO I



Dirección del Área Territorial de Madrid-Este
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Comunidad de Madrid

EQUIPO DE ORIENTACION EDUCATIVA Y PSICOPEDAGOGICA

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN

Dentro del proceso de intervención con este alumno/a es necesario que facilites la información más relevante de la que dispones para poder establecer nuestra colaboración contigo.

Por favor, completa todos los datos.

Si necesitas más espacio utiliza el reverso de la hoja. Gracias.

DATOS DEL ALUMNO/A

- NOMBRE Y APELLIDOS:
- FECHA DE NACIMIENTO:
- DOMICILIO:
- LOCALIDAD:
- TELEFONO:
- NOMBRE Y TELÉFONO DEL PADRE:
- NOMBRE Y TELÉFONO DE LA MADRE:
- CENTRO:
- CODIGO NIA:
- CURSO:
- NOMBRE DEL TUTOR/A:

DATOS DE ESCOLARIZACIÓN

(Mira en el expediente del alumno/a y comprueba)

- Nivel educativo en el que inicio su escolaridad:
 - Centros escolares en los que ha estado:
 - Repeticiones de curso:
 - Áreas no superadas de cursos anteriores:
 - Calificaciones último trimestre:
 - Asiste regularmente a clase
SI
NO
 - Evaluación Psicopedagógica previa: SI
NO
 - Asistencia aula de enlace:
SI
NO
- | | | | |
|-------|------|---------|---------|
| Leng: | Mat: | Cmedio: | Inglés: |
|-------|------|---------|---------|
- | | | | | |
|---|-------------------------|--------------|--------------|--------------|
| | NIVEL INFERIOR A 3 AÑOS | NIVEL 3 AÑOS | NIVEL 4 AÑOS | NIVEL 5 AÑOS |
| CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL | | | | |
| CONOCIMIENTO DEL ENTORNO | | | | |
| LENGUAJES: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN | | | | |

¿QUIÉN O QUIÉNES REALIZAN LA PETICIÓN?

MOTIVO DE LA SOLICITUD



Aspectos familiares: (es preciso que hayas mantenido una entrevista inicial con la familia)

¿Es consciente la familia de las dificultades que tiene el alumno?

¿Sabes si asiste a algún tipo de tratamiento extraescolar? ¿Cuál?

Relación familia-centro:

¿Qué actitud adopta la familia ante la situación del alumno/a?

¿Con qué frecuencia se establece relación con la familia y a iniciativa de quién?

Temas tratados y acuerdos adoptados en las reuniones tutor/familia

- ¿Colabora o ha colaborado la familia en la realización de algún programa conjuntamente con el tutor?
- Resultados obtenidos:

Adaptación personal y social:

Aspectos positivos del alumno:

Adaptación a la escuela (actitud de rechazo o adaptación, comportamiento, respeto hacia las principales normas de funcionamiento de la clase....)

Relaciones con el/la profesor/a (cómo es la relación habitual con el profesor/a: dependiente, provocadora, agresiva, espontánea, afectuosa.....)

Relaciones con los compañeros (Normalmente está sólo / Suele relacionarse con: un número reducido de compañeros - con todos los compañeros en general - rehuye el contacto con los compañeros / Busca la ayuda de sus compañeros cuando encuentra dificultades / Ayuda a sus compañeros cuando lo necesitan / Disputa frecuentemente con los compañeros / Desempeña a menudo un papel de líder / Es objeto de especial protección por sus compañeros / Otros)

Medidas que se han adoptado para modificar la situación (si se han observado dificultades):

- con el alumno:
- con el grupo:

Resultados obtenidos:



Motivación y estilo de aprendizaje

¿Crees que su nivel de razonamiento general es el acorde con su edad?

Actitud que manifiesta ante los aprendizajes (interés, atención, deseo de superación, inquietud, orden, cooperación, impulsividad, falta de confianza, perseverancia...)

Si has observado alguna dificultad en este aspecto, medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Competencia curricular

Educación Infantil: Competencia Personal

¿Presenta niveles de autonomía adecuados a su edad? (Vestido, control de esfínteres, movilidad por el centro, desayuno, localización y organización de materiales, hábitos de higiene...):

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

¿Se observan dificultades motrices? (subir y bajar escaleras con/sin apoyo y alternando/sin alternar los pies, problemas de equilibrio, grado de destreza en actividades manipulativas adecuadas a su edad...)

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

¿Maneja los referentes espaciales y temporales propios de su edad?

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:



¿Presenta dificultades en cuanto a lenguaje oral? (tiene o no intencionalidad comunicativa, participa o no en situaciones de comunicación con iguales o con adultos, expresa espontáneamente o no ideas y vivencias, presenta dificultades significativas en la articulación de sonidos (especificar cuáles), estructura las frases con corrección adecuada a su edad, utiliza vocabulario adecuado, comprende mensajes orales...)

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Área. Conocimiento de sí mismo y autonomía personal. Dificultades observadas en este área:

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Su nivel de Competencia Curricular en este área se correspondería con un nivel de:

Área. Conocimiento del entorno. Dificultades observadas en este área:

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Su nivel de Competencia Curricular en este área se correspondería con un nivel de

Área. Lenguajes: comunicación y representación. Dificultades observadas en este área

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Su nivel de Competencia Curricular en este área se correspondería con un nivel de



Competencia curricular

Educación Primaria

Lengua. Lectura: dificultades observadas (dificultades en lectura de sílabas directas, inversas, trabadas; omisiones, sustituciones, adiciones, inversiones, ritmo de lectura, entonación, nivel de comprensión lectora...)

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Escritura: dificultades observadas (comete errores de uniones y/o separaciones, omisiones, sustituciones, adiciones, rotaciones; dificultades de escritura al copiar, al dictado, en escritura espontánea...)

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Su nivel de Competencia Curricular en este área se correspondería con un nivel de **Matemáticas. Numeración** Dificultades encontradas

Medidas que se han adoptado para modificar la situación:

Resultados obtenidos:

Operaciones Dificultades encontradas

Medidas que se han adoptado para modificar la situación

Resultados obtenidos

Resolución de problemas. Dificultades encontradas

Medidas que se han adoptado para modificar la situación

Resultados obtenidos

Su nivel de Competencia Curricular en este área se correspondería con un nivel de



OTRAS MEDIDAS PREVIAS ADOPTADAS

Medidas adoptadas: (Especificar durante cuánto tiempo)

- Refuerzo Educativo Ordinario:
 - Dentro del aula
 - Agrupamiento flexible
 - Refuerzo pequeño grupo
- Apoyo Especializado (PT/AL)
- Compensatoria
- Otros (especificar) :
- Apoyos externos al centro (detallar):

Adaptaciones en la programación. Priorización y selección de contenidos y objetivos:
letállese aunque no esté reflejada por escrito):

Adaptaciones en la dinámica del aula: (Cambio de grupo, tutoría entre iguales, trabajo por proyectos, trabajo cooperativo, trabajo individual, flexibilizar tiempos de actividad, actividades por niveles de actividad, actividades con diferentes canales de llagada de información: visual,auditivo,manipulativo...)

Materiales diferentes utilizados:

Utilización de diferentes técnicas y procedimientos de evaluación: (Tipo test, exámenes orales, de reconocimiento, unir con flechas, exámen con libro...)

Especificar si se ha realizado alguna derivación o coordinación con otros Servicios

RESULTADOS OBTENIDOS



C.E.I.P. JOSÉ ITURZAETA

Código del Centro: 28069194



Dirección del Área Territorial
de Madrid - Este
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

Comunidad de Madrid

OTROS DATOS DE INTERÉS

Fecha: _____

Fdo: _____

Fdo: _____

Jefe de Estudios/Director

Tutor/a